



**Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco**  
Administración 2021-2024

Se recibe documentación anexa a  
reserva de verificar su contenido



**NUM. DE OFICIO: 0248/2022**

**ASUNTO:** Se atiende requerimiento de información y documentación.  
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

**LIC. SOFÍA MONSERRAT GODÍNEZ MELGOZA**

Directora General de Auditoría  
Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco  
P r e s e n t e:

**JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA**, Abogado, con cargo de Director de Egresos de la Hacienda Municipal, y en mi calidad de Enlace designado por el Ciudadano Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a efecto de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la Auditoría número 1063 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021; ante Usted, con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente me permito dar a tención, a nombre del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, al requerimiento de información y documentación contenido en el oficio número SHP/DGA/DAEFRF/0753/2022 de fecha 29 de abril de 2022, recibido el día 06 de mayo de 2022.

Sobre el particular, me permito remitir a Usted la información y documentación y anexos solicitados, mismos que se hacen consistir en lo siguiente:

**1.- NORMATIVA:**

a) Normativa estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos del FAFEf, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, etc. de la Secretaría y de los ejecutores del gasto, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2021.

La normativa local aplicable lo constituye la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como Reglamento de Obra Pública Municipal.

**2.- GESTIÓN:**

a) Relación del personal responsable de la aplicación del FAFEf, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso). Anexo 2.

Se proporciona el anexo 2, con la relación del personal responsable de la aplicación del FAFEf, así como los nombramientos correspondientes, debidamente certificados.



La Ciudad de Todos

# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

## 4.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS:

- b) Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras, pagadoras de los recursos del FAFEF del ejercicio por parte de las dependencias ejecutoras.
- c) Contrato de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos a nombre del estado donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos del FAFEF (cuenta bancaria específica, y las utilizadas por las dependencias ejecutoras, en su caso), en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas.
- d) Estados de cuenta por cada una de las cuentas bancarias en la que se manejaron y administraron los recursos del FAFEF, en forma mensual de enero a diciembre de 2021 y a la fecha del último mes de corte de 2022 (en su caso) en formato XML y PDF. e) Recibos Oficiales emitidos por la entidad federativa a favor de la Federación de las ministraciones recibidas.
- F) Conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de 2021 y a la fecha del último mes de corte de 2022 (en su caso), de todas las cuentas bancarias en las que se administraron recursos del FAFEF.
- g) Copia del acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos del FAFEF.
- h) Integración del presupuesto original, modificado y ejercido del FAFEF correspondiente al ejercicio 2021.
- i) Integración de los intereses generados por el manejo de los recursos del FAFEF 2021 (incluyendo dependencias ejecutoras, en su caso), anexando las pólizas de los respectivos registros contables, escaneadas.
- l) Pólizas de ingresos con la documentación soporte de las ministraciones del FAFEF 2021.

Se proporciona la información solicitada

## 5.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL:

Informe físico-financiero firmados (impresos y en medio magnético, en formato de Excel) por dependencia (áreas, OPD municipales, etc.) de las obras y acciones financiadas con el FAFEF, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

De los recursos ejercidos con el FAFEF presentar los:

- a) Estados e Información Presupuestaria que consideren:
  - Estado analítico de ingresos.
  - Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos,
  - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
  - Del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2021.
  - Clasificación Administrativa.
  - Del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2021.
  - Por Capítulo/ Concepto/ Genérica/ Especifica Del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2021.





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

b) Estados e Información Contable del FAFEF:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- Nota a los Estados Financieros.

c) Reportes presupuestales del FAFEF:

- De Ingresos y Egresos (Flujo de Efectivo)
  - Analítico de Ingresos Presupuestarios
  - Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  - Con corte al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha del último mes de corte de 2022. (En su caso)
- f) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al 31 de diciembre de 2021 y los que en su caso se hayan realizado de enero a marzo de 2022, de cada instancia ejecutora del gasto que administró recursos del FAFEF 2021.
- g) Pólizas de ingresos, egresos, diario y transferencias electrónicas de la aplicación del FAFEF por dependencia, con corte al 31 de diciembre de 2021 y los que en su caso se hayan realizado de enero a marzo de 2022.
- h) Comprobantes de entero al SAT, ISSSTE o equivalente y al IMSS de las retenciones a los trabajadores contratados con recursos del FAFEF de la aplicación del FAFEF por dependencia, así como el entero de las retenciones a las instancias correspondientes.
- i) Informes de avance físico-financiero firmado (en medio magnético, en formato de Excel) del FAFEF al 31 de diciembre de 2021 y en su caso en 2022.
- j) Balanza de Comprobación a último nivel en donde se identifiquen las operaciones realizadas con recursos del FAFEF 2022.
- k) Integración de los rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del FAFEF durante el ejercicio 2021 y en su caso, lo correspondiente en 2022, (identificado por cada cuenta bancaria).
- l) Guía Contabilizadora y el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones del FAFEF 2021.
- m) Requisar Anexo 6 Egresos (Finanzas) para el caso de la Secretaría de Finanzas u homólogo en el estado y Anexo 8 Egresos para el caso de cada ejecutor.
- n) Reporte del monto y aplicación de los rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del FAFEF por dependencia; durante el ejercicio 2021 y en su caso, lo correspondiente en 2022 que contenga:
- El número de la cuenta en que se generaron.
  - El nombre de la institución bancaria en que se encuentra registrada la cuenta.
  - Integración del total de los rendimientos financieros generados.
  - Aprobación de la aplicación de los rendimientos financieros y el monto autorizado. (En medio magnético, en formato de Excel).

No se proporciona información referente al presente punto, toda vez que las obras y acciones que se realizaron no fueron con mezcla de recursos de otros programas.



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

## 6.- DESTINO DE LOS RECURSOS:

- b) Programa de inversión original y modificado del FAFEF para el ejercicio 2021 o su equivalente debidamente validado por el funcionario responsable de su elaboración, que contenga proyecto, programa, obra y acción, importe contratado con IVA, importe modificado con IVA, importe ejercido, importe por ejercer, avance físico incluyendo saneamiento financiero, y seguridad pública, en su caso. (En formatos Excel y en medios magnéticos formato PDF).
- d) Información del ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2021 por concepto de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como el detalle de las pólizas contables que acrediten las cifras. Este reporte deberá ser llenado por cada instancia ejecutora que administró recursos del FAFEF (Anexos 7 Ingresos FAFEF, 8 Egresos y 8.1 Destino FAFEF por LCF.)
- e) Evidencia documental de reintegro a la TESOFE de los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2021, así como los no pagados al 31 de marzo de 2022, incluyendo sus intereses. (Pólizas de egresos, transferencias, línea de captura, registro contable, estado de cuenta bancario donde se refleje el reintegro, etc.).
- f) Pólizas de egresos y de diario con la documentación soporte (facturas, estimaciones, pedidos, etc.) que acrediten el gasto realizado con los recursos del FAFEF 2021.
- g) Importe que se ejerció en el rubro de gastos indirectos con recursos FAFEF 2021, y relación de las obras y/o proyectos, montos y conceptos en los que fueron aplicados.
- n) Cierre del ejercicio de los recursos del FAFEF 2021 al 31 de diciembre de 2021 y a la última fecha disponible de 2022, debidamente validado por el funcionario responsable de su elaboración, en archivo electrónico, formatos Excel y PDF que contenga proyecto, programa y obra, importe contratado con IVA, importe modificado con IVA, importe ejercido, importe por ejercer, avance físico, gastos indirectos (señalando las obras a las que se destinó el recurso), las adquisiciones realizadas, así como las acciones referentes a los rubros ejercidos del FAFEF (saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, etc.), en su caso.
- o) Requisar las adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública realizadas por contrato en los siguientes anexos: Anexo 6.2 Ejercicio y Destino FAFEF por contrato para ser llenado por la Secretaría de Finanzas o su homóloga en el estado y Anexo 8.2 para ser llenado por cada ejecutor.

Se proporciona la información solicitada, misma que se encuentra dentro del punto número 07, Obra Pública.

## 7.- OBRA PÚBLICA

En caso de que el estado destinó recursos del FAFEF de 2021 en el rubro de obra pública, se solicita la siguiente información:

Relación de las obras públicas realizadas con los recursos del FAFEF 2021, identificadas por cada ente ejecutor, de acuerdo con el cuadro denominado Anexo 9:

- 1) Relación de Contratos de obra pública financiados con recursos de FAFEF 2021 y, en su caso, convenios modificatorios por incremento en costo y/o tiempo.
- 2) En caso de existir obra con mezcla de recursos, incluir los convenios celebrados para realizar aportaciones con recursos de FAFEF a otros programas.





## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

- 3) En caso de existir obra con mezcla de recursos, identificar las estimaciones pagadas con los recursos del FAFEF.
- 4) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y en su caso 2020, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2021.
- 5) Relación del pago de anticipos y estimaciones.
- 6) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría en campo, los expedientes unitarios de las obras, que contengan, entre otros, lo siguiente:

Se proporciona el anexo 9, así como la información correspondiente a los puntos enlistados.

### 8.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS:

En caso de que el estado destinó recursos del FAFEF de 2021 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se solicita la siguiente información:

No se proporciona información referente al presente punto, toda vez que los recursos del FAFEF no se destinaron a adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Cabe señalar que la información digitalizada se proporciona en una memoria USB debidamente certificada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

### ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 10 de mayo de 2022



**ABOGADO JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA**  
DIRECTOR DE EGRESOS  
HACIENDA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE

C.c.p. Mtro Alejandro Barragán Sánchez.- Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.  
C.c.p. Archivo  
JGF